

Política de Derechos Humanos





1. Propósito de la Política de Derechos Humanos



Objetivo

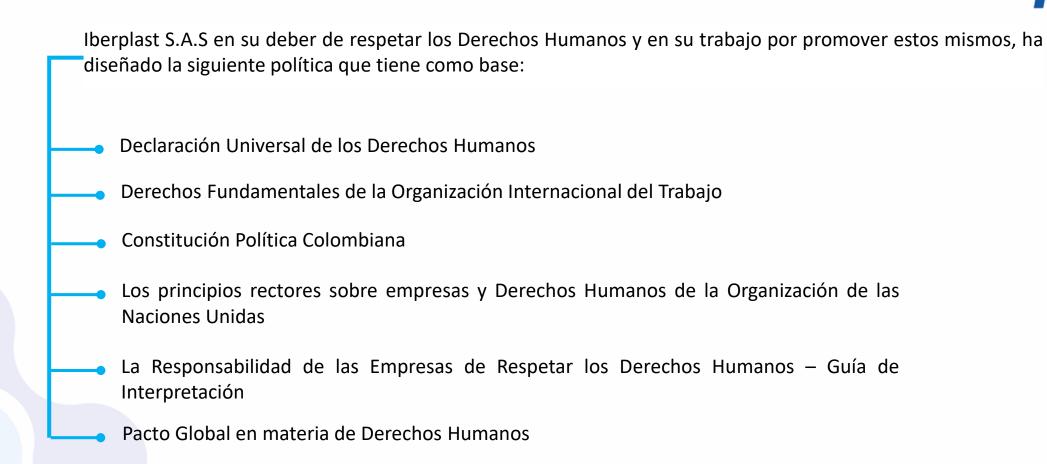
Establecer los lineamientos de respeto por los Derechos Humanos basados en la ética empresarial de Iberplast S.A.S. y el deber de proteger, respetar y remediar los mismos de acuerdo a los lineamientos universales de la Organización de Naciones Unidas.

Alcance

Esta política aplica para Iberplast S.A.S.

2. Marco de referencia





Así mismo, la política de Derechos Humanos encuentra alineada con las políticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de la Compañía como: Programa de Transparencia y ética empresarial, Código de Conducta, Código de Conducta para Proveedores, entre otras.

3. Política de Derechos Humanos

iberplast
Accionistas y propietarios

Nuestra responsabilidad de proteger, respetar y remediar los Derechos Humanos parte desde nuestros directivos (Junta Directiva y Comité Ejecutivo), y desde allí se establece el compromiso de respetar los derechos humanos de cada persona perteneciente a los grupos de interés de Iberplast S.A.S.





Proveedores

Comunidades

Medio Ambiente

3. Política de Derechos Humanos

iberplast

Respetamos la igualdad de todo ser humano teniendo en cuenta sus creencias, religiones, opiniones, entre otros.

Fomentamos el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Promovemos la protección y el respecto por los derechos humanos entre proveedores y contratistas como una condición de la relación contractual.

Fomentamos el acceso a los recursos como el agua y los alimentos, vitales para el desarrollo humano.

Contamos con procesos que garantizan el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Escuchamos permanentemente a nuestros grupos de interés por medio de los diferentes canales dispuestos para tal fin.

Otorgamos oportunidades laborales con condiciones dignas, con zonas seguras para el ejercicio de nuestra operación

Tenemos tolerancia cero con el trabajo forzoso e infantil.

Contribuimos a una relación permanente de paz.

Fomentamos hábitos de vida responsables.

3. Política de Derechos Humanos



Todos los empleados de Iberplast S.A.S. deben conocer, promover y aplicar esta política en sus actividades diarias, cualquier acto que pueda conllevar a una violación de derechos humanos debe ser informado a través de sus canales de reporte y consulta, como la **Línea de Transparencia.**

cumplimiento@Postobon.com





Elaboró: Sandra Carolina Pastrán Urrego

Coordinadora de Riesgos

Gladys Andrea Marín Calle

Coordinadora de Cumplimiento

Revisó: Mónica Janneth López Zapata

Directora de Auditoría Interna y Riesgos

Martha Ruby Falla González Directora de Sostenibilidad

Esteban Córdoba Velásquez

Secretario General

Juan Guillermo Palacio Monsalve Vicepresidente Gestión Humana

Aprobó: Álvaro Castellanos

Gerente General



Muchas gracias.

